

condenado de crimen *læsæ maiestatis*, aunque estuviese ausente y no fuese oído, fuese tenida por tan justa su condenación como si fuese condenado de los doce barones (que es un juicio solemnisimo en Inglaterra); y por esta su ley fué él condenado; queriendo Dios que pagase él la pena de su inicua ley, y quedando todos alabando al Señor por ello, y diciendo, con el Profeta (1): «Vimos al impio encumbrado y levantado sobre los cedros del Líbano, y á vuelta de ojos habia ya desaparecido; buscámosle, y no hallamos su lugar.» Para que los hombres aprendan á no fiarse de sus grandezas, ni se tengan por seguros cuando el aire de la privanza y favor humano les fuere muy próspero y favorable, y sepan coger las velas y recogerse á buen puerto con tiempo, y á no tener en su navegación otro norte sino la ley y voluntad de Dios. Muerto Cromwel, le confiscaron los bienes y se hizo almoneda dellos, y el Rey mandó llamar á los criados de Cromwel, y les dijo que de allí adelante buscasen otro mejor señor. Y envió luego á decir á Ana de Cleves, su mujer, que no convenia, por muchas razones, que estuviesen juntos en el matrimonio, y que aunque él tenía graves causas para proceder rigurosamente contra ella (de las cuales era una saber que estaba tocada de herejía), mas que queria usar de blandura, y tener respeto á ella y á los príncipes de Alemania; que por esto le permitia que ella misma buscara alguna honesta causa para apartarse dél; porque él holgaria de ello, con tal que se hiciese presto y bien. La pobre señora, en recibiendo el recaudo del Rey, entendió el peligro que corria su vida si le hacia la menor contradicción del mundo, y luego el día siguiente entró en consejo, y confesó que antes de casarse con el Rey se habia casado con otro secreto y clandestinamente. Lo cual fué falso, como ella misma lo dijo despues, y lo certificó á la reina María, porque vivió hasta que ella fué reina. Oída la confesion de Ana, luego las Cortes interpusieron su autoridad, y hicieron un decreto que se apartasen Enrique y Ana, y que Enrique pudiese tomar otra mujer.

## CAPÍTULO XLIII.

De Catalina Havarda, quinta mujer de Enrique, y cómo, despues de haberla mandado matar, se casó con Catalina Parra.

Al cabo de ocho dias se casó el Rey con Catalina Havarda, sobrina del Duque de Norfolcia, hija de su hermano. Mas aunque estaba el Rey alegre y regocijado con la nueva novia, no por eso dejaba de ejecutar su crueldad contra los católicos. Y así, á los treinta de Julio hizo matar á tres santos varones, y doctores en teología, porque habian defendido ántes la causa de la reina doña Catalina, y agora negaban la potestad pontifical del Rey. Juntamente con ellos condenó á otros tres herejes zuinglianos, y mandó que los arrastrasen de dos en dos, un católico y un hereje juntos, para

(1) Psalm. 36.

mayor escarnio de la religion y mayor tormento de los católicos, que recibieron mayor pena desta mala compañía que de su misma muerte. Y como un caballero de la casa del Rey los viese llevar al suplicio, acompañados de la manera que digo, y supiese que los unos iban condenados porque eran católicos, y los otros porque no lo eran, dijo: «Por eso me guardaré yo bien, y de aquí adelante seré de la religion que es el Rey, quiero decir, de ninguna.» Luego, á los dos de Agosto, despacharon tambien al prior del monasterio de Dancaastro, con otros tres monjes y dos legos, por la misma causa, y por no querer confesar el primado del Rey. Andaba en este tiempo el pobre Rey muy acosado del remordimiento de su propia conciencia, y con algunos deseos, aunque flacos, de volver á Dios y á la union de su Iglesia. Porque veia que ni se mostraba católico ni hereje del todo, y que los católicos y los herejes por esto le aborrecian, y que en las sectas de los herejes habia cada dia mudanzas y nuevas opiniones, y en sola la religion católica certidumbre, constancia y seguridad. Por esto envió á sus embajadores al Emperador, que estaba en la dieta imperial de Alemania, para tratar con él que se buscara medio para reconciliarse con el Pontífice romano. Mas queria que esto fuese salvo siempre su honor, y sin confesar públicamente su error, ni hacer penitencia dél, ni restituir sus bienes á las iglesias, que eran todas cosas contrarias á los sagrados cánones y á la eterna salvacion de su alma. Y así, todos aquellos buenos pensamientos y propósitos pararon en humo y se secaron, porque no tenían raíces, y estaban fundados más en la gloria de los hombres que en la de Dios. Y como el desventurado Rey habia sido desleal á su primera mujer, y era traidor á Dios, así lo eran á él sus mujeres; porque Catalina Havarda, no habiendo aún gozado dos años del matrimonio con el Rey, siendo el mismo Rey el acusador, fué convencida y condenada á muerte por adúltera, y con ella los adúlteros, que fueron Tomas Gulpero y Francisco Dirrhano. Y porque se entendió que estos hombres habian tenido amistad con Catalina, no sólo despues de ser reina, sino ántes, para evitar este daño en lo porvenir, se hizo una ley en las Cortes, que cualquiera mujer con quien el Rey se quisiese casar, y siendo tenida por doncella, no lo fuese, y no descubriese la verdad al Rey, por el mismo caso cayese en crimen *læsæ maiestatis*, y muriese por ello, y en la misma pena incurriesen los que hubiesen tenido ayuntamiento con ella si no lo manifestasen al Rey. El cual estaba tan encendido y ardia en tan vivas llamas de su sensualidad, que no podia estar un momento sin mujer, y por esto quiso tomar la sexta; y por no engañarse, pensando que era doncella la que no lo era, tomó por mujer una viuda, llamada Catalina Parra (1), hermana del Conde de Essexia, que fué despues marqués de Northantonia, la

(1) Parr, hermana del Conde de Essex.

cual habia sido casada con el baron Latimero. Ella fué dichosa, por haber muerto el Rey ántes que la quitase la vida; lo cual se dice que estaba determinado de hacer; porque de las dos Catalinas primeras, una repudió y otra mató, y lo mismo hizo de las dos Anas; y así, se cree que no tuviera otro fin esta tercera Catalina, si con la breve muerte del Rey, no hubiese Dios estorbado sus propósitos.

## CAPÍTULO XLIV.

Cómo Enrique se llamó rey de Hivernia, y el título que tienen los reyes de Inglaterra para llamarse señores della.

Antes deste tiempo, por espacio de casi cuatrocientos años, los reyes de Inglaterra se llamaban señores de Hivernia, de la cual los reyes de Escocia pretenden ser suya alguna parte. Mas Enrique, á los veinte y tres de Enero del año de mil quinientos cuarenta y dos, por público edicto se mandó llamar *rey de toda Hivernia*. Y para que esto mejor se entienda, es de saber que cerca del año del Señor de mil ciento sesenta, teniendo la silla de san Pedro Adriano IV, inglés de nacion (el cual, ántes de ser papa, habia convertido á la fe de Cristo, con su santa vida y predicación, los reinos de Noruegia y de Suecia), los hivernios, que desde que recibieron la doctrina del santo Evangelio se habian dado á sí y á todas sus cosas al Pontífice romano, y á él solo reconocian por supremo señor de su tierra, comenzaron á tener discordia entre sí, y á ser afligidos en gran manera con las guerras y armas de algunos señores poderosos. Para librarse de ellos y tener paz, gran parte del pueblo deseó obedecer á Enrique II, rey de Inglaterra, que á la sazón habia entrado en Hivernia con poderoso ejército; y es aquel rey por cuya causa fué despues martirizado santo Tomas Cantuariense, queriendo más tener un señor que muchos señores. A esta causa, en nombre del Rey y de los obispos y señores de Hivernia, se suplicó á Adriano IV, aunque otros dicen que á Alejandro III, y ponen esto algunos años despues (1), tuviese por bien de conceder á Enrique el dominio de toda Hivernia; porque con esto se quitarian las discordias perpétuas que habia en la isla entre los señores, y el culto divino se trataria con mayor aparato y reverencia, y se desarraigarian algunos abusos que con la licencia de la guerra se habian introducido en los matrimonios de los naturales della. El Pontífice romano, por estas causas, condescendió con lo que se le suplicaba, y tambien porque no sacaba provecho ninguno de aquella isla, ni la podia socorrer, estando tan apartada, sin mucha pesadumbre y gastos. Así se dió el dominio de Hivernia á Enrique y á sus sucesores, pero con ciertas condiciones, las cuales el mismo Enrique y los señores y príncipes de Hivernia dos veces las juraron y tuvieron por buenas, primero en las Cortes de Dublin, y despues en las de Case-

(1) Polyd. Virg., in *Hist. Angl.*, lib. XIII.

lli. Desta manera, con autoridad apostólica, el Rey de Inglaterra fué declarado y se llamó *señor de Hivernia*. El cual tenia tan grande respeto y reverencia al Papa en este tiempo, que por ventura no fué pequeña causa que su Santidad tomase la resolución que tomó, en traspasar el dominio útil de Hivernia en el rey Enrique el II, y hacerle señor della; porque, habiéndose levantado contra él sus propios hijos, y con ellos gran parte de su reino, escribió una carta al papa Alejandro el III, dándole cuenta deste su trabajo, y suplicándole que le diese consejo y favor. La cual quiero trasladar aquí al pié de la letra, para que mejor se entienda la obligación y obediencia que tenía todo aquel reino al sumo Pontífice, y la parte que tenía él en él para sosegarle y ponerle en razon (2).

«Porque nuestro Señor ha levantado á vuestra Santidad, y puéstole en la cumbre del oficio pastoral, para que enseñe la ciencia de la salud á los pueblos; aunque estoy ausente con el cuerpo, pero con el ánimo presente, me prostro á vuestros sagrados piés, y os pido consejo saludable. El reino de Inglaterra es de vuestra jurisdicción, y en lo que toca á la obligación de feudatario, á vos sólo reconozco y me tengo por obligado. Experimente Inglaterra el poder del pontífice reino, y pues no se sirve de las armas materiales, defienda el patrimonio de san Pedro con el cuchillo espiritual. Bien pudiera yo por fuerza de armas castigar la injuria de mis hijos, mas acuérdomme que soy padre; y puesto caso que la desobediencia y atrevimiento dellos sea tan grande que me da mucha pesadumbre y enojo; pero es de manera, que no he perdido el afecto de padre, y esta condición y amor natural me hace fuerza para que los ame. Ea pues, Padre santo, despierte el espíritu de consejo vuestra prudencia, y busque medio para convertir al padre los corazones de sus hijos; porque el corazón del padre está en vuestras manos, y á vuestro beneplácito se convertirá á sus hijos. Yo os doy mi palabra, y sobre la fe de aquel Señor por el cual reinan los reyes prometo á vuestra grandeza, que en todo y por todo haré lo que me mandáredes y dispusieredes. Jesucristo nuestro Señor, Padre santo, guarde á vuestra santidad para bien de su Iglesia.»

Desta carta se saca que el Rey de Inglaterra, más há de cuatrocientos años, se confiesa por feudatario del Papa, y dice que su reino es de la jurisdicción de su Santidad, y le pide consejo y favor para reducir á su obediencia sus hijos, y promete de obedecerle en todo lo que le mandáredes. Mas volvamos á nuestra historia, y sigamos lo que comenzamos del dominio de Hivernia, despues que él se rindió al rey Enrique, como los otros. Mas como despues los reyes de Inglaterra no guardasen las condiciones impuestas en la Sede Apostólica, y particularmente Eduardo II (el cual, por haber gobernado mal, por las Cór-

(2) Inter epist. P. Blasensis, epist. CLXXII.



tes del reino fué privado dél) maltratase á los hivernos, y en muchas maneras los affigiese, acudieron ellos al Papa, como á su supremo príncipe y juez, y quejáronse del Rey, suplicándole que lo remediase. El Papa, que era en aquella sazón Juan XXII (á quien Platina pone por XXIII), frances de nacion, cerca del año del Señor de mil treseientos veinte, escribió al rey Eduardo, avisándole con graves palabras que se abstuviese de las molestias é injurias que hacia á los hivernos, y se acordase de las condiciones con que se habia dado aquel dominio á los reyes de Inglaterra, sus predecesores; y le envió el traslado dellas, como se puede ver en una de sus constituciones perpétuas, que es la quinta de Juan XXII (1). Lo cual he querido tocar aquí para que se entienda la ingratitude de Enrique, que habiendo recibido del romano Pontífice el dominio de Hivernia, así le volvió las espaldas; y la injusticia é insolencia con que se llamó *rey de Hivernia*, no reconociendo más, y habiendo renunciado públicamente, y mandado renunciar á su reino totalmente á la suprema potestad espiritual y temporal del Pontífice romano, sin la cual, ni él era señor de Hivernia, ni se podía llamar rey della. Y hoy día los herejes y consejeros de la Reina de Inglaterra confiesan que es bueno y firme este título y derecho que tienen de la Sede Apostólica los reyes de Inglaterra sobre Hivernia, aprovechándose de la autoridad del Papa para tiranizar aquella isla, y negándola para vivir sin freno y con mayor libertad. De la cual habiendo usurpado Enrique título de rey, por hacer un aspaviento y ostentacion de su poder, en un mismo tiempo movió guerra al Rey de Francia y al Rey de Escocia, y renovó la persecucion de Inglaterra contra los católicos, haciendo morir algunos clérigos y seglares, porque negaban en las cosas eclesiásticas su primado y suprema potestad.

## CAPÍTULO XLV.

Las necesidades que tuvo Enrique despues que robó las iglesias, y los pechos que echó sobre su reino.

Vino el año de mil quinientos cuarenta y cuatro, que fué el treinta y seis del reinado de Enrique, y quiso el justo y misericordioso Dios dar á entender cuán aborrecibles le habian sido los robos que el Rey habia hecho de los bienes de las iglesias, y cuán dañosos al mismo Rey y reino; porque habiendo sido tantos y tan graves los tesoros y riquezas que habia amontonado de todos los monasterios de Inglaterra, que parece que una pequeña parte dellos bastaba para satisfacer y hartar enalquiera codicia (por más insaciable que fuese) del más avaro rey del mundo, todos juntos no sirvieron sino de avivar y encender más la de Enrique, como lo hacen en un gran fuego pocas gotas de agua. Habia metido las manos en todos los tesoros de la Iglesia, en las cruces de oro

(1) En el libro de las *Bulas de los papas*, impreso en Roma, se halla esta constitucion.

y de plata, en los vasos sagrados, en los ornamentos preciosos de los altares, en las joyas y riquezas de casi mil monasterios, y apoderándose de las heredades, dehesas, tierras, derechos, acciones y censos dellos; cogia los diezmos y anatas de todos los beneficios de todo el reino; vendia el plomo y la madera y las piedras de los mismos monasterios; y finalmente, habia allegado tanta suma de oro y plata, que parecia habia de ser el más rico rey de toda la cristiandad, y que podía muy justamente perdonar á sus pueblos todos los pechos y alcabalas, como se lo habia dado á entender que lo haria cuando puso las manos en los bienes de los monasterios, para que el pueblo no repugnase y lo tuviese por bien; habiendo de ser esto de razon así, por voluntad y castigo de Dios sucedió tan al revés, que muy pocos años despues deste despojo y asolamiento de las iglesias, se empobreció, y vino á tener mayor necesidad, que ni él antes, ni ninguno de los reyes pasados habian tenido. Y fué esto de manera, que echó más tributos y cargas el solo al pueblo, que todos los otros reyes pasados habian echado en espacio de quinientos años, como de sus historias y vidas, y de los anales de Inglaterra se puede sacar. Y es de advertir que ántes que sucediesen estos robos, en el tiempo que las religiones florecian y los monasterios tenían sus rentas, publicaban y blasonaban los falsos consejeros y verdaderos engañadores del Rey que si su majestad se hiciese señor de aquellos bienes, no habria pobre en toda Inglaterra; porque de ellos mismos se podría dar á todos lo que cada uno hubiese menester. Fué ésta tan grande mentira, que donde ántes habia un pobre hay agora veinte, y donde ántes habia muchos que socorrian y daban al mendigo lo que pedia, agora por maravilla se halla quien lo haga. Y para que mejor esto se entienda, mírense con atencion las invenciones y artificios que buscó el Rey para salir de necesidad, despues que dió en el suelo con todos los monasterios del reino, y robó sus rentas y bienes. Porque primeramente, el mismo año que esto hizo, mandó que cada uno le diese más de la tercera parte de los bienes que poseia (como está dicho); es á saber, de cinco partes las dos; y esta manera de pecho muchas veces despues la ejecutó. Lo segundo, inventó otra forma de tributo, y mandó que cualquiera que tuviese más de doscientos ducados en bienes raíces, emprestase al Rey alguna cantidad, mas ó ménos, conforme á los bienes que tuviese. Lo tercero, ordenó, para que cada uno diese muestras de la buena voluntad que tenía de agradar y servir al Rey, le hiciese algun donativo y presente, el cual llamaba él *benevolencia*. Pero para cobrar esta benevolencia odiosa nombró unos cobradores tan poco benévolos, y tan rigurosos y crueles, que ninguno se podía valer con ellos; porque, no solamente con llaneza y de buena voluntad tomaban lo que les daban, mas mandaban á cada uno dar cuanto se les antojaba, y apretaban, perseguian y aprisionaban á los que

así no lo hacian. El cuarto género de robo y tiranía fué más injusto, y de mayor interese para el Rey, y fué bajar y falsificar la moneda de plata que corria en Inglaterra; porque, siendo de plata fina y acendrada, y que no tenía mezcla, apénas de once partes la una de cobre ó estaño (que era lo que bastaba para hacer buena liga), despues poco á poco vino el Rey á falsificarla de suerte, que apénas habia en las monedas dos onzas de plata con once de cobre ó estaño. Y para ganar más, con nuevas invenciones se apoderó de todo el dinero del reino; y teniéndolo ya en su poder, hizo batir otra moneda más baja y de ménos quilates, y con ésta pagó á todos sus oficiales, ministros y soldados, y aún á los mismos que le habian vendido la otra moneda antigua y mayor. Y como todo esto no bastase para la codicia y desperdicio del Rey, en otras Córtes mandó que le pagasen una décima y otra quindécima de todos los censos de todo el reino, y de los bienes muebles dos décimas enteras; y alcanzó (porque no habia quien resistiese á su furor) que todos los hospitales, seminarios, colegios, capellanías, fundaciones y memorias que los fieles para bien de sus ánimas habian dejado, estuviesen en su poder, y dellas, y de todas sus rentas y bienes, ordenase y dispusiese á su voluntad, para que no hubiese en todo el reino cosa, de la cual pudiese sacar provecho ó interese, que no estuviese en su mano, si ya no quisiese vender, ó las cabezas de los vivos, ó las sepulturas de los muertos.

## CAPÍTULO XLVI.

La crueldad del Rey, y el castigo que dió nuestro Señor á los ministros de sus maldades.

Esta fué la última tiranía de Enrique contra las iglesias, aunque no la pudo ejecutar, porque la muerte no le dió lugar. Y hase de notar que cuanto más se acercaba á ella, más parece que se embravecia y mostraba los filos y aceros de su crueldad. Y así, no un mes ántes que muriese, echó de su córte y condenó á cárcel perpétua al Duque de Norfolcia, varon muy anciano, y del cual se habia servido en paz y en guerra en todos los negocios del reino, y en llevar adelante el divorcio que hizo con la reina Catalina y en la condenacion de Rofense y Tomas Moro, como se ha dicho, y al hijo mayor del Duque, llamado Enrique, que era conde de Surria y hombre de grandes prendas, le mandó cortar la cabeza, no tanto porque ellos le hubiesen ofendido, como por engaño de los herejes, á quien pesaba mucho que príncipes tan poderosos fuesen católicos y estuviesen al lado del Rey. Mas en esto, como en todo lo demas, quiso nuestro Señor manifestar su justicia contra todos los que sirvieron á Enrique en el divorcio que hizo contra la reina doña Catalina y en las otras cosas injustas, por darle contento; porque todos tuvieron mal fin, como en esta historia se ha visto de algunos, y de otros adelante se verá. Porque el Duque de Norfolcia y su hijo mayorazgo pararon en lo que acabamos de decir; y el

hijo del mismo conde, llamado Tomas, tambien murió degollado por mandado desta reina Isabel, á la cual no poco habia servido en la mudanza que ha hecho de la religion, y el hijo y hermana deste todavía están presos. Pues Volseo, cardenal, que fué el autor y promotor del divorcio del Rey, y Ana Bolena, que fué la causa final, y Tomas y Jorge Boleno, su padre putativo y hermano, y Cromwel, que fué el instrumento principal de toda esta tragedia, ya se ha visto cómo pagaron sus culpas con la muerte y con el castigo que tomó dellos el mismo Rey, al cual desearon ellos servir y agradar. Y adelante veremos cómo se acabó el Duque de Sufoicia y toda su casa, y el malvado Cranmero, arzobispo Cantuariense, que dió la sentencia del divorcio, en vivas llamas fué quemado por hereje y traidor, en tiempo de la reina Maria. Para que de aquí aprendan los mortales, y particularmente los ministros de los reyes, á tener siempre delante los ojos la justicia, y hacer más caso de la voluntad de Dios que no de la de los hombres, aunque sean reyes, cuando discrepa de la de Dios. Mas volvamos á Enrique.

## CAPÍTULO XLVII.

La última enfermedad y muerte del rey Enrique, y lo que dispuso en su testamento.

Cayó malo el Rey de una grave y peligrosa enfermedad, y viendo que no podia escapar della, atormentado del cruel verdugo de su conciencia, comenzó á tratar con algunos obispos en particular por qué camino podría reconciliarse con la Sede Apostólica y volver á la comunión de la Iglesia. Mas no mereció hallar quien le dijese la verdad el que bárbara y cruelmente habia hecho matar á muchos por habérsela dicho y por haber hablado por su mandado con libertad. Y así no tuvo agora quien se atreviese á decirle lo que le convenia oír. Antes uno de los obispos, temiendo alguna celada, y que con engaño le preguntaban su parecer, respondió que el Rey era sobre todos los hombres sapientísimo y habia abrogado el primado del Pontífice romano por divina inspiracion y con autoridad pública de todo el reino, y que con esto no tenía que temer. Dicese que Estéban Gardinero, obispo Visontense (1), secretamente avisó al Rey, y le aconsejó que llamase todos los estados del reino y les comunicase aquel negocio de tanta importancia, y que si no tuviese tiempo para hacer esto, declarase su ánimo y voluntad por escrito; pues nuestro Señor se contenta con nuestro buen deseo cuando no se puede poner por obra. Pero en acabando de decir esto el Obispo, luégo acudió al Rey una cuadrilla de truhanes y lisonjeros, apartándole deste pensamiento y quitándole el escrúpulo que tenía; porque temian ellos perder los bienes que les habia cabido del despojo de las iglesias, si el Rey volvía á la obediencia del Papa. Fácilmente desistió el Rey de su buen propósito, como suelen

(1) Gardiner, obispo de Winchester.



los que no están fundados y arraigados en la caridad y amor de Dios. Y para que no pareciese que no habia hecho buena obra alguna en su vida, y que se moria sin dejar memoria de sí para los pobres, mandó abrir y limpiar la iglesia de San Francisco, en la ciudad de Lóndres (que habia estado cerrada y llena de inmundicia desde que se quitó á los frailes), y decir misa en ella, y que de allí adelante fuese iglesia parroquial. El limosnero del Rey aquél dia predicó al pueblo, y en el sermón alabó la piedad del Rey, y engrandeció con muchas palabras su liberalidad y magnificencia, y leyó una cédula del Rey, en que decia que dejaba aquella iglesia, con el hospital de San Bartolomé y otras dos iglesias parroquiales, con mil ducados de renta cada año para los pobres, y que se pusiese sobre ella este título: *ECCLESIA CHRISTI AB ENRICO OCTAVO, ANGLIÆ REGE, FUNDATA*, que quiere decir: «Iglesia de Jesucristo, fundada por Enrique VIII, rey de Inglaterra.» Donosa restitucion, por cierto, y donosa satisfaccion hizo Enrique á la hora de su muerte! Mil monasterios y diez mil iglesias habia arruinado y asolado en su reino, y en recompensa dellas mandó abrir una iglesia que no era suya, y quitó otras dos que tampoco eran suyas, y un hospital, para que se vea que el fin fué conforme al progreso y discurso de su vida. Y hallóse predicador lisonjero y hereje que engrandeció y magnificó esta soberana liberalidad del Rey, desvaneciéndose y engañando al mismo Rey y cegando al pueblo para que no viese lo que veia. Estando ya al cabo y desahuciado de los médicos, fué avisado de su peligro, y mandó traer una copa de vino blanco, y volviéndose á uno de sus privados, dijo: *Omnia perdidimus*; Todo lo hemos perdido; y con unas palabras congojosas y de mortal angustia, nombrando algunas veces á los religiosos y monjes, se dice que espiró. Murió á los veinte y ocho de Enero del año de mil quinientos cuarenta y seis, vivió cincuenta y seis, de los cuales reinó treinta y siete y nueve meses y seis dias, y destos, los veinte y uno en paz como católico, y los cinco siguientes en grandes pleitos y desasosiegos, y los doce postreros en manifesto cisma y division de la Iglesia. Poco ántes que muriese, por quitar dudas y inconvenientes, los estados del reino permitieron á Enrique que, con consejo de varones prudentes, mandase lo que se habia de hacer en la sucesion del reino, porque ellos seguirian en esto su última voluntad. Y así ordenó su testamento, en el cual mandó que Eduardo, hijo suyo y de Iana Semeira, que era de nueve años, le sucediese en el reino, y despues dél María, su hija y de la reina doña Catalina, y en el tercer lugar Isabel, hija de Ana Bolena, y que muriendo ellos sin hijos, viniese el reino á quien de derecho pertenecia. Y con esta declaracion dió á entender que no habia repudiado á la reina doña Catalina por escrúpulo de conciencia, ni por haber podido ser su mujer, sino por satisfacer á su apetito y casarse, como se casó, con Ana Bolena. Y aún escriben que un dia ántes de que el Rey muriese,

mandó llamar á la infanta doña María y le dijo con mucha ternura y con las lágrimas en los ojos: «Hija, muy contraria os ha sido la fortuna; mucho me pesa de no haberos casado, como deseaba; pero, pues no se ha hecho, ó por mi desdicha ó por vuestra poca fortuna, yo os ruego que os esforcéis y seais madre de vuestro hermano, que queda niño.»

## CAPÍTULO XLVIII.

De los dones naturales y costumbres de Enrique.

Fué Enrique de agudo ingenio y de juicio grave cuando se ponía de propósito á pensar en algun negocio de importancia, especialmente las horas de la mañana y ántes de comer, porque muchas veces comiendo se tomaba del vino; y por esto toda la gente perdida de su casa y los que trataban con él aguardaban que hubiese comido para alcanzar dél lo que querian; porque entónces estaba más alegre y regocijado con el vino, y más dispuesto para conceder lo que se le pedia. Otros, jugando con él, se hacian perdidizos para darle contento, y despues le decian que ya que ellos habian perdido lo que tenian jugando con su majestad, le suplicaban les diese la hacienda de Fulano, que era mal hombre y traidor, ó las rentas de tal monasterio, ó los bienes de alguna iglesia, ó otras cosas de gran precio, con las cuales salian de su pérdida con ganancia. A los extranjerios acariciaba y hacia mercedes, y por maravilla llegó á él forastero que se partiese descontento dél. Fué amigo de hombres doctos y los favoreció, y acrecentó los salarios á los profesores públicos que leian en las universidades. Comunmente tuvo cuenta de nombrar buenos obispos y doctos, y de los que nombró, muchos, reinando Eduardo y Isabel, sus hijos, padecieron, por la confesion de la fe católica, cárceles, prisiones y tormentos. Tuvo gran reverencia al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y trayéndosele poco ántes que muriese, se levantó y se hincó de rodillas para adorarle; y diciéndole que estando tan flaco le haria daño á su salud, respondió: «Aunque yo me postrase en el suelo y me metiese debajo de la tierra, no podria honrar á este Santísimo Sacramento tanto como debo.» Desde que comenzó á desviarse del camino derecho de la virtud y de la obediencia del Papa, como caballo desbocado y sin freno, corria tras todos los vicios y maldades, y principalmente tras la lujuria, avaricia y crueldad. La lujuria fué de manera, que por cumplir con su apetito y deshonestidad hizo tantos y tan grandes desatinos y desafueros, y cuanto se hacia más viejo, tanto ella más crecia, y él era ménos señor de sí. Apénas vió mujer hermosa que no la codiciase, y á pocas codició que no las violase. La avaricia, por lo que se ha contado en esta historia se puede ver, pues no dejó cosa sagrada ni profana que no usurpase, ni eclesiásticos ni legos que no despojase y robase sus haciendas. La crueldad fué de manera, que con haber sido ántes benigno y tan amigo de perdonar, que todo el reino

le queria extrañamente y le amaba (porque en todo el tiempo que reinó en su seso no murieron sino muy pocos por justicia, y dos solos caballeros, y de ellos uno por mandado de su padre, y el otro á instigacion del cardenal Volseo), despues que se apartó de la reina doña Catalina, y juntamente de la obediencia de la Sede Apostólica, no se puede decir ni creer el estrago y carnicería que hizo en el reino. De las escrituras públicas se saca que despachó tres y aún cuatro reinas, dos grandes señoras, dos cardenales, y el tercero ausente condenó á muerte; duques, marqueses, condes, hijos de condes, doce; barones y caballeros principales, diez y ocho; abades, priores y guardianes de monasterios, trece; monjes, clérigos y religiosos, sesenta y siete; de hidalgos y gente comun, una muchedumbre innumerable. Y cuanto uno estaba más llegado al Rey y era mayor privado suyo, tanto estaba más cerca del cuchillo y muerte, y por esto le aborrecian como á tirano, y su muerte fué grata á todo el reino, y no ménos á los de fuera dél. Al Emperador y á los reyes de Escocia y Francia, porque le tenian por sospechoso ó por enemigo. Al papa Paulo III y á todos los príncipes católicos, y á los prelados y padres que estaban en aquel tiempo congregados en el concilio de Trento, por la esperanza que tuvieron que con la muerte de Enrique se acabarían las calamidades y miserias del reino de Inglaterra.

## CAPÍTULO XLIX.

Cómo castigó Dios al rey Enrique en las mismas cosas en que pecó.

Para que se vea el castigo que Dios nuestro Señor da á los hombres notablemente malos, aún en esta vida, lo cual hace para mostrar él su incomprehensible providencia, y que, como verdadero y recto juez, da á cada uno el galardón conforme á sus obras, y los malos comienzan aquí á gustar de las penas del infierno, y sean castigados en sus deleites, y de sus mismos gustos reciban disgustos y desabrimientos; tratemos en este capítulo, por remate y conclusion deste primer libro, del castigo que nuestro Señor hizo en Enrique, atormentándole en las cosas en que él más procuró esmerarse y desvanecerse en esta vida; porque el castigo del infierno, que su desventurada ánima ya padece, y despues del dia del juicio universal, unida con su miserable cuerpo, padecerá eternamente, no se puede explicar ni entender, y durará para siempre y mientras que Dios fuere Dios. Primeramente castigó nuestro Señor al rey Enrique en el cuerpo, cuyos deleites y pasatiempos tanto procuró, que por ellos se olvidó de su ánima y destruyó á sí y á su reino. Porque habiendo sido, cuando mozo, muy bien dispuesto, gentil hombre y agraciado, vino, por su insaciable carnalidad y torpeza, á ser tan feo y tan disforme y pesado, que no podia subir una escalera, y apénas habia puerta tan ancha por donde pudiese entrar. Cuando muerto le abrieron para embalsamarle, dicen que no le hallaron gota

de sangre, sino todo cubierto de una ejundia y grosura espantosa. Y asimismo le castigó en el cuerpo, quitándole la honra de su real entierro y sepultura. Porque con haber reinado sucesivamente los tres hijos que él dejó, ninguno dellos ha tenido cuenta con el cuerpo de su padre. La reina doña María, su hija, deseó mucho hacerlo; mas, como era católica, no pudo, por haber sido él cismático y apartado de la comunión de la Iglesia católica. Eduardo y Isabel, que, como herejes, lo pudieran hacer sin hacer ellos escrúpulo de conciencia, de ninguna cosa han tenido ménos cuenta que de la sepultura y memoria de su padre, y esto por justo castigo de Dios. Porque no tenga honra de sepultura real el que impiamente arruinó las sepulturas de los mártires y derramó sus santas cenizas y reliquias. Tambien le castigó en el ánima, dejándole caer en tantos pecados y maldades, y en las bascas y remordimientos de conciencia y quebrantos de corazón que pasó en toda la vida, despues que cayó en el abismo de tantos males. Porque sin duda fueron innumerables las fatigas y congojas que como olas y contrarios vientos le combatieron y anegaron; y él dió hartas veces muestras dello, sin saber volver atrás. Castigó en la honra, de la cual él fué muy codicioso; porque no solamente perdió el renombre y título de «Defensor de la Iglesia», que con tan justas causas le habia dado el papa León X, por haberla defendido contra Lutero; pero perdió el nombre de rey justo y moderado, y quedó con fama de uno de los más impíos, crueles y espantosos tiranos que jamás hasta ahora ha perseguido la Iglesia católica. Y no es ménos de notar otro castigo que recibió de su honra; pues dos de sus mujeres y reinas, por cuyo amor ciego y desatinado él hizo tantas maldades, le fueron desleales, y vivieron con tanta rotura y deshonestidad, que merecieron que públicamente se les cortasen las cabezas. Dejábase arrebatarse fuertemente de su voluntad, que no sufría consejo ni resistencia, y no ménos en esto le castigó Dios, cuando en el fin de su vida y en su último trance deseó volver en sí (como dijimos) y reconciliarse con la Iglesia, y no halló quien le diese consejo y quien le dijese la verdad. Porque le tenian por tan enemigo della y tan hecho á su voluntad, que cada uno temia de contradecirle y hablar cosa que le pudiese ofender. Porque sabia que con la vida lo habia de pagar, y los lisonjeros y truhanes, á quien él se habia entregado en vida, le estorbaron en la muerte que no hiciese lo que cumplia á la salvacion de su alma. De manera que el que no queria oír la verdad cuando se la decian, al tiempo que la quiso oír no halló quien se la dijese, por justo juicio de Dios. Y por el mismo tampoco se cumplió su testamento y última voluntad. Ordenó Enrique en su testamento que su hijo Eduardo tuviese diez y seis tutores y curadores con igual potestad, y él se los nombró, y en gran parte católicos, y mandó que su hijo fuese criado en la fe católica (excepto lo que tocaba al primado de la Iglesia), y que el



reino estuviere siempre limpio de herejía. Pero, como él había quebrantado las últimas voluntades de innumerables hombres y anulado sus testamentos, derribando los monasterios, templos, altares y sepulturas de los santos y memorias de los fieles; apenas había espirado, cuando algunos hombres poderosos escondieron su testamento, y manifestaron otro falso, con nombre del rey Enrique, en el cual pervertían la voluntad del mismo Rey y lo que él había dispuesto de la sucesión del reino. Y excluyendo y desechando, ó espantando y aún encarcelando algunos de los diez y seis tutores que el Rey había nombrado (porque eran católicos), los demás eligieron un gobernador hereje, al cual llamaron protector, para que gobernase y administrase á su voluntad el reino. Y finalmente, entregaron el rey niño á maestros herejes, deshicieron las leyes de Enrique, y hicieron otras contrarias á ellas, y poco á poco destruyeron la fe católica del reino, é introdujeron la secta de los sacramentarios

y zuinglianos, que era la que más Enrique aborrecía. Desta suerte Dios nuestro Señor, que paga á cada uno como merece, castigó la perfidia y maldad de Enrique con otra perfidia de los suyos y maldad. Y no es ménos de considerar que, habiendo él casádose tantas veces y tomado tantas mujeres, para tener hijos dellas y perpetuar en ellos la sucesión del reino (á lo que él mismo decía), con haber reinado Eduardo, María y Isabel, hijos suyos, por la órden que él ordenó, y teniendo edad para tener hijos, á quienes dejasen el reino, ninguno dellos los ha tenido; porque Eduardo murió muchacho de diez y seis años sin casarse, y la reina María, aunque se casó, no parió, y Elisabeth no se ha querido casar; y todo ha sido para que no quede pimpollo ni fruto de tan mala raíz y cepa, y para que el que hizo tantos desafueros, fuerzas y violencias por arraigar la sucesión del reino en sus hijos, sea castigado en lo propio que deseó y pecó.

## LIBRO SEGUNDO DEL SCISMA DE INGLATERRA,

EN EL CUAL SE TRATA DEL REY EDUARDO, Y DE LAS REINAS DOÑA MARÍA Y ISABEL, SUS HERMANAS.

### CAPÍTULO PRIMERO.

Cómo no se cumplió el testamento del rey Enrique, y el Conde de Herfordia se hizo protector del reino.

Tuvieron encubierta la muerte del rey Enrique algunos dias los que gobernaban, y cuando les pareció tiempo la publicaron, y juntamente á Eduardo, su hijo, muchacho de nueve años, por rey de Inglaterra y de Hivernia (1). Y estando el pobre niño debajo de tutores, y siendo gobernado por cabeza ajena, le declararon por suprema cabeza de la iglesia de Inglaterra é Hivernia, y inmediato á Jesucristo, como si él tuviera tan poco cuidado y providencia de ella. Habiéndose, ante todas cosas, de tratar en cumplir el testamento del Rey difunto, de ninguna cosa se tuvo más cuenta que de hacerlo todo al reves. Porque, como entre los diez y seis tutores que Enrique (como dijimos) había dejado á su hijo, hubiese algunos católicos, que deseaban el bien del reino y reducirle á la union de la Iglesia y á la obediencia de la Sede Apostólica (alegando que Enrique á la hora de su muerte había tenido esta voluntad), no fueron oídos de los otros tutores, que eran herejes y tenían mayores

(1) Irlanda.

esperanzas de su honra y acrecentamiento, llevando adelante el cisma comenzado. Estos pudieron más, y atemorizaron y echaron del gobierno á todos los católicos, y entre ellos á Tomas Urisleo, á quien el Rey había dejado por cancelario, y al conde de Arundel, y nombraron por único tutor y protector del reino á Eduardo Semeiro, hermano de la reina Iana Semeira y tío del niño Eduardo, y conde de Hefordia, que despues por su propia autoridad se hizo duque de Somerset. Este era hereje zuingliano, y para acrecentar su dignidad y tener poderosos brazos de otros amigos suyos, asimismo herejes y aliados con la misma secta, ántes que se coronase el Rey, procuró que se diesen nuevos títulos y honras á algunos caballeros principales, y entre ellos fué uno Juan Duleyo, baron Lislense, el cual fué honrado con título de conde de Varvicio; porque, aunque entre todos estos amigos del Protector sólo era católico, mas era muy obediente á la voluntad del Protector, y esto con artificio y disimulacion para destruirle, como adelante se verá.

Habiendo pues usurpado este nombre de protector, contra la voluntad de Enrique, y llamándose duque de Somerset, quiso luego hacerse señor de todo el reino en todas las cosas espirituales y tem-

porales, y ser virey y vicepapa de Inglaterra; porque todo esto le pareció se encerraba en el nombre de protector. Para esto mandó que ningun eclesiástico fuese osado ejercitar potestad ó jurisdiccion alguna de su dignidad ó oficio sin nuevo y especial mandato del Rey, que era tanto como decir sin el suyo. De manera que los obispos y arzobispos que habían sido ordenados ántes con autoridad del Papa, y despues con la de Enrique, no podían sin licencia y particular comision del rey niño dar ordenes ni ejercer sus oficios. Y el mismo Cranmero, arzobispo Cantuariense y primado de Inglaterra, no podía (cosa maravillosa) usar de su potestad sin nuevo mandato y licencia del muchacho, la cual no se daba una vez para siempre, sino á beneplácito del Rey y mientras que fuese su voluntad; y la forma de la licencia era ésta:

«Eduardo, por la gracia de Dios, rey de Inglaterra, de Francia, de Hivernia, suprema cabeza en la tierra de la iglesia de Inglaterra y de Hivernia, al reverendo Tomas, arzobispo Cantuariense, salud, etc. Como quiera que toda la autoridad de juzgar y toda la jurisdiccion, así la que se llama eclesiástica como la seglar, mane, como de su fuente y de su suprema cabeza, de la potestad real, etc. Os damos facultad por estas nuestras presentes letras, las cuales queremos que duren á nuestro beneplácito y por el tiempo que fuere nuestra voluntad, para que en vuestra diócesi Cantuariense podais ordenar á todos los que os pareciere, y promover á todos órdenes, aunque sean sacros y de sacerdote.»

Y como el Protector era zuingliano y hereje sacramentario, no contentándose con los daños que había hecho Enrique, y pareciéndole que la forma de la religion que había dejado no estaba á su gusto ni á su sabor, y que algun dia podría reformarse, y volver á su antiguo estado y resplandor, quiso, á ejemplo de Jeroboan (1), proponer al pueblo nuevos dioses; es á saber, otros ritos de orar y honrar á Dios, otra ley de creer, otros sacerdotes, los cuales no fuesen ordenados en la forma que manda la Iglesia romana, para que con más cuidado apartasen al pueblo de su obediencia. Para alcanzar esto más fácilmente, detuvo los vientos, y mandó que no soplasen sobre la haz de la tierra. Ordenó á los obispos y pastores católicos de todas las iglesias que ninguno predicase ni enseñase. A solos los herejes luteranos y zuinglianos se dió licencia que hablasen, para que, no habiendo predicador católico que repartiese el pan de la doctrina saludable y verdadera á los que le pedían, estando ellos hambrientos, apeteciesen más y comiesen con más gusto y sabor el manjar ponzoñoso de la falsa doctrina.

Pareció á los herejes buena ocasion la que el favor y poder del Protector les ofrecía para salir de sus cuevas y quitarse la máscara, y descubrir con más libertad que ántes los malos propósitos que tenían en su corazón. Entre los cuales Tomas

(1) III, Reg., 12.

Cranmero, arzobispo Cantuariense, que ántes se había entregado en todo y por todo á la voluntad del rey Enrique, y por su respeto había oído misa cada dia, y algunas fiestas solemnes dichola, por tener nombre de católico, luego comenzó á mostrar lo que era, y escribió un catecismo pestilencial, lleno de herejías, y le dedicó al rey Eduardo, y se casó públicamente con la manceba que había traído de Alemania (como dijimos) y tenido encubierta por temor de Enrique. También subió al púlpito otro hereje diabólico y blasfemo, llamado Hugo Latimero, al cual había quitado un obispado el rey Enrique, por haber comido carne en dia de Viernes Santo. Y otros venían de Alemania y de otras partes, como cuervos y aves de rapiña al cuerpo muerto, á los cuales se repartían los beneficios y dignidades eclesiásticas y obispados. Con estas ayudas comenzó el Protector á desarraigar totalmente la fe católica de todo el reino, y para salir más fácilmente con su intento, usó de los medios que aquí diré.

### CAPÍTULO II.

Los medios que tomó el Protector para pervertir al Rey niño y al reino en la fe.

Primeramente, para poder extender y derramar las herejías más fácilmente en el tiempo que, por ser el Rey niño, estaba en su poder, y para que despues que fuese crecido y ya señor de sí, tuviese por bueno lo que su tío y protector había hecho, púsole toda la casa de su mano, y todos los criados herejes. Ante todas cosas, dióle por maestros dos insignes herejes, el uno lego, y el otro sacerdote casado. Los cuales con la gramática y primeras letras le enseñaron tal doctrina contra el Papa, contra los sacerdotes, religiosos y personas eclesiásticas, que el pobre Rey niño bebió desde luego la ponzoña, y vino á aborrecer todo lo que le había de dar vida y salud. Los pajes y meninos eran hijos de caballeros inficionados ya de herejía, las damas y mujeres asimismo, para que con regalos y blanduras amorosas le pervirtiesen en la fe. Entre éstas fueron Ana de Cleves y Catalina de Parra, que habían sido reinas, las cuales acudían á menudo á palacio; y como eran herejes, en sus palabras y razonamientos escupían la ponzoña que en su pecho tenían. Asegurado de la crianza é infección del Rey, que era el alcázar y mayor fuerza de su maldad, tomó otro medio, el más eficaz que pudo ser, para dar al traves y acabar con la fe católica en Inglaterra; y fué corromper y inficionar las universidades del reino, que son como las fuentes comunes de los pueblos, para que todos los que bebiesen dellas quedasen atosigados, y la pestilencia cundiese sin remedio y se arraigase más. Porque no hay cosa de mayor provecho que la buena institucion y doctrina de la juventud que comunmente acude á las universidades, ni de mayor daño que la mala. Y aunque en aquel tiempo había algunos mozos libres y curiosos y amigos de novedades, que habían picado en los libros de Lute-